

ESCRITURA

APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA

COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.--

C U A N T I A:- INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy día treinta y uno de Marzo del año dos mil tres, ante mi, Abogado NELSON RAFAEL CARRION C., Notario-Suplente Décimo Noveno de este Cantón, Comparece la Compañia COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., representada en este acto por los señores GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO, en su calidad de Gerente General, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; y, RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTE, en su calidad de Presidente, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, según nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, los mismos que vienen a celebrar esta Escritura Pública de de Apertura de la Sucursal de la Compañia COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos; y, a la que proceden de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sirvase incorporar una de APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA "COSMOSEG" - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA, en la Ciudad de Guayaquil, Autorizar a los Representantes Legales para que adquieran bienes muebles e inmuebles a favor de la Compañia, y dar las garantías necesarias; y, autorización al Gerente General y al Presidente para que conjuntamente otorguen poderes generales al Jefe Administrativo de la Compañia, Señor JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE al tenor de la Ley de Compañia, que se celebra de

conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de ésta escritura los señores **GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo; y, **RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTE**, en su calidad de Presidente, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, según nombramientos que se incorporan como documentos habilitantes.- los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados el primero de los nombrados en la ciudad de Quevedo y de tránsito en ésta Ciudad y el segundo en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía **COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, el día veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y nueve, e Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, el día uno de Febrero del dos mil.- Dos) La Junta general extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil tres a las diez horas, resolvió por unanimidad de los socios concurrentes, **APROBAR LA APERTURA DE LA SUCURSAL de la compañía en la ciudad de Guayaquil**, Autorizar a los Representantes Legales para que adquieran bienes muebles e inmuebles a favor de la Compañía, y dar las garantías necesarias; y, autorización al Gerente General y al Presidente señores **GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO** y **RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTE** respectivamente para que conjuntamente otorguen poderes generales al Jefe Administrativo de la Compañía, Señor **JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE** al tenor de la Ley de



000000 03

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA. "COSMOSEG- SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA" CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES.

En la Ciudad de Guayaquil a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil tres, a las diez horas de la mañana (10h00 a.m.), en la Lotización de las América, Av. Principal S/N., de la ciudad de Quevedo-Los Ríos, se reunió la Junta General extraordinaria de socios de la Compañía COSMOSEG – SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA, con la asistencia de los siguientes socios:

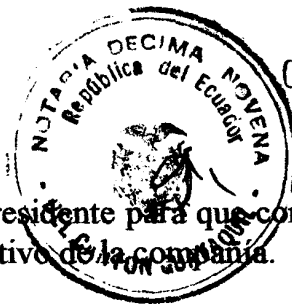
GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO, Propietario de cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólares cada una; y, **RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTES**, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una; las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en un cien por ciento, por lo que resuelven los socios concurrentes constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios.- De conformidad con los estatutos actúa el Presidente de la Compañía en la sesión el señor **RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTE**, y como secretario el Gerente General señor **GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO**, los nombrados toman posesión de sus dignidades.-

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión.- El Presidente toma la palabra y ordena que el Secretario proceda a leer el orden del día para conocer y resolver los siguientes puntos que constan en la convocatoria publicada el día martes 18 de marzo del 2003 en la emisión del diario El Telégrafo.

Uno.- Apertura de Sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil.

Conocido el PRIMER PUNTO la junta general de socios resolvió:

*** Abrir una SUCURSAL de la Compañía en la Ciudad de Guayaquil**, ampliando de ésta forma la cobertura del mercado dentro del territorio Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Segundo de nuestro estatuto.



Dos.- Autorización al Gerente General y al Presidente para que conjuntamente otorguen poderes generales al Jefe Administrativo de la compañía.

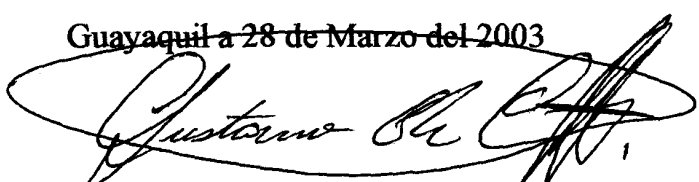
Conocido el SEGUNDO PUNTO la Junta General de socios resolvió:

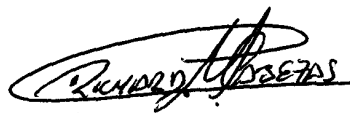
*** Autorizar al Gerente General y Presidente de la Compañía Señor Gustavo Ranulfo Cabezas Montalvo, y Richard Roberd Cabezas Uriarte respectivamente para que otorguen poderes generales al Jefe Administrativo de la compañía COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., señor John Javier Cabezas Uriarte a fin de que éste pueda ejercer legalmente lo encomendado por el Gerente General y por el Presidente a las Facultades y actos correspondientes a su Administración.**

La Junta General resuelve por unanimidad de los socios concurrentes autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a otorgar la escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente junta de socios.

No habiendo otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la siguiente acta, hecho lo cual se reinstala la junta y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y sin modificaciones.- se declara concluida la sesión a la 01H30 p.m. de todo lo cual damos Fe. f) GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO.- f) RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTE.- CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en el archivo de la compañía a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil a 28 de Marzo del 2003


SR. GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO
GERENTE GENERAL


SR. RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTE
SECRETARIO DE LA JUNTA



17-4112
2 Feb / 2000

000000 05

Quevedo



Señor:
GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplase informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el artículo décimo sexto del estatuto social de compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 29 de Julio de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, el 01 de febrero del año 2000.

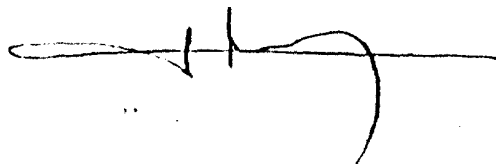
Atentamente,

f.-
RICHARD ROBERT CABEZAS URIARTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, febrero 01 del año dos mil.-

f.-
GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que el nombramiento que antecede consta inscrito el
2 de febrero del 2000 bajo el N°19 del Registro Mercantil, y ano-
tada al N°417 del Libro Repertorio.- Quevedo, Marzo 25 del 2003

A handwritten signature in black ink, consisting of a horizontal line with a stylized, looped flourish extending from the right side.



000000 06

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 120025109-6

CABEZAS MONTALVO GUSTAVO RANULFO

1939

CARCHI/MIRA/MIRA

LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0050 00099

CARCHI/ ESPEJO

EL ANGEL 1939

Gustavo R. Cabzas

CONVENIENCIA***** E13331122

YOLANDA DOMOSO

CHOFER PROFESIONAL

CHOFERAS

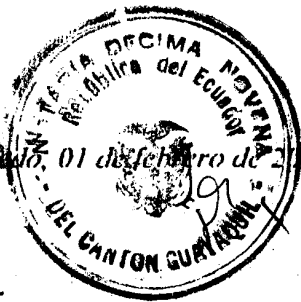
18/03/2002

1518875-02

IMPRESION DE LA AUTOMECIA

PULGAR DERECHO

Quevedo, 01 de febrero de 2000



Señor
RICHARD ROBERTO CABEZAS URIARTE
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplase informarle que la Junta General de Socios de la compañía COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C.LTDA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el artículo décimo cuarto del estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted subrogará al Gerente General de compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 29 de julio de 1999, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quevedo, el 01 de febrero del año 2000.

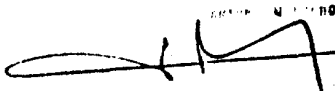
Atentamente,

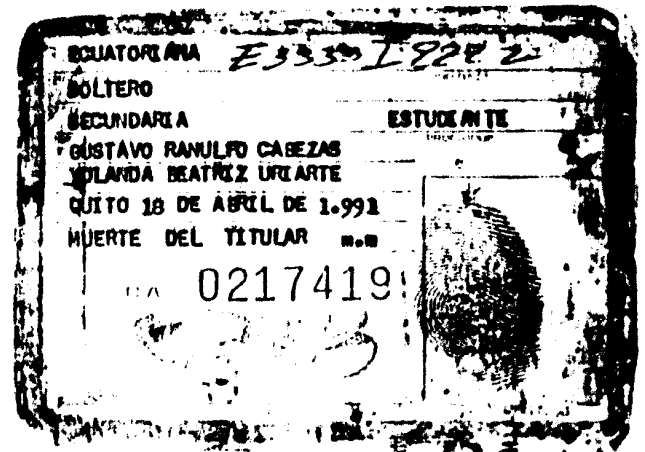
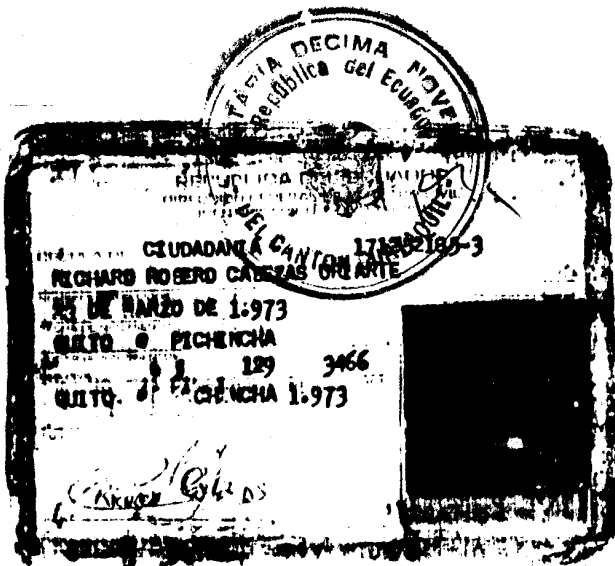
[Signature]
GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO
 SECRETARIO AD-HOC
 C.E. 120028100-2

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C.LTDA., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, febrero 01 del año dos mil.-

[Signature]
RICHARD ROBERTO CABEZAS URIARTE
 PRESIDENTE
 C.E. 17252185-3

CERTIFICO: Que el Nombramiento que antecede queda inscrito bajo el No.20 en el Registro Mercantil y anotado al No.418 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Febrero 2 del año 2.000.

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN
N.º 20

M. Hugo S. Caba Moncayo



Compañía **TERCERA: APERTURA DE SUCURSAL.-** Con los antecedentes expuestos, los otorgantes señores GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO y RICHARD ROBERD CABEZAS URIARTE en calidad de Gerente General y (Presidente) respectivamente de la Compañía COSMOSEG - SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios asistentes referida en antecedentes declara LA APERTURA DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL; y, AUTORIZAR AL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COMPAÑÍA COSMOSEG C. LTDA SEÑOR JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE, PARA QUE A SU NOMBRE PUEDA EJERCER LEGALMENTE LO ENCOMENDADO EN LO REFERENTE A LAS FACULTADES Y ACTOS CORRESPONDIENTES A SU ADMINISTRACION.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** Nosotros GUSTAVO RANULFO CABEZAS MONTALVO y RICHAD ROBERD CABEZAS URIARTE, a nombre y representación de la Compañía COSMOSEG SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., DECLARAMOS Y ACREDITAMOS BAJO JURAMENTO QUE LA APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA, Y LA AUTORIZACION QUE NOS CONFIEREN EN NUESTRA CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LA MISMA PARA QUE OTORGUEMOS PODERES GENERALES AL JEFE ADMINISTRATIVO SEÑOR JOHN JAVIER CABEZAS URIARTE, SON ACTOS CONOCIDOS Y RESUELTOS POR LOS SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL ACTA.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás Cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- firma) Abogado

Angel Arbolada Montaña., Registro del Colegio de Abogados número
Diez mil ciento treinta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Yo el Notario-Suplente, doy fe,
que después de haber leído en alta y clara voz, de principio a fin toda
esta Escritura Pública de Apertura de Sucursal de la Compañía
COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA., al compareciente, éste
la aprueba y la suscribe conmigo, en un solo acto.

p/ Compañía COSMOSEG- SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA
Sr. Gustavo Ranulfo Cabezas Montalvo - Richard Roberd Cabezas Uriarte
CC# 120025109-6 *cto 6rd* CC# 171252185-3 *cto*
CV#38-0067
RCU#1291700388001

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere
este SE R C E R TESTIMONIO, que sello y firme en
la Ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento



Abg. Nelson Rafael Carrión C.
Notario Décimo Noveno
Suplente
del Cantón Guayaquil

C E R

TIFICO:QUE:- He tomado nota al mergen de la matriz correspondiente de la Resolucion #03-G-DIC-0004414, de fecha de primero de Julio del dos mil tres, expedida por el señor JORGE PLAZA AROSEMENA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, en la que se declara la APERTURA DE SUCURSALES DE LA COMPAÑIA CONSMOSER SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.- DOY FE .-

Guayaquil, 22 de Agosto del 2003.



Ketty Romoleroux G.
DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 11

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0004414**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 1 de Julio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Apertura de Sucursal de la Compañía **COSMOSEG-SEGURIDAD PRIVADA C. LTDA.** en la ciudad de Guayaquil, de fojas **93.026 a 93.042**, número **14.013** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **21.126** del Repertorio.- Queda incorporado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número **411** un extracto de esta escritura.- Guayaquil, cuatro de Agosto del dos mil tres.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Orden: 60545
Legal: Angel Aguilar
Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Razón: Lanner Cobaña
Revisado: 

